



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE NECOCHA
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FINANZAS PÚBLICAS
6 FEB 2020
CECHA

Ref. Expte. Nro. 6538/19

**SECRETARIA DE HACIENDA
Y FINANZAS PÚBLICAS**

VISTO:

El ingreso en cuentas municipales de la suma de \$ 77.297,44, que fueran transferidos erróneamente por la firma BIOFORESTAL S.A., ya que no corresponde a la cancelación de acreencias del municipio; y que según Informa la Tesorería a fojas 11 y 14, dicha suma se encuentra ingresada en cuenta de terceros; y

CONSIDERANDO:

Que la Contaduría General informa a fs. 13 que una vez asentado contablemente el ingreso, deberá dictarse el acto administrativo que disponga la devolución de la suma de \$ 77.297,44 ingresada en cuenta de terceros a favor de BIOFORESTAL S.A. (CUIT 30-71021428-6) mediante la emisión de una orden de pago extrapresupuestaria con imputación al auxiliar de tesorería 71016 Ingresos a Distribuir;

Que, este Departamento Ejecutivo estima procedente dictar el acto administrativo de rigor;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS
ATRIBUCIONES, expide el siguiente:**

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Autorízase a la Contaduría General a librar orden de devolución por la suma de \$ 77.297,44 (PESOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS) ingresada en cuenta de terceros a favor de BIOFORESTAL S.A. (CUIT 30-71021428-6) mediante la emisión de una orden de pago extrapresupuestaria con imputación al auxiliar de tesorería 71016 Ingresos a Distribuir.

ARTICULO 2do.: Regístrese. Pase a Contaduría General y Tesorería Municipal. Cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO Nro. 297

g.p.

C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaría de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL